Nombre de alumno: ALEKSANDRA PRZEKAZINSKA

Nombre del profesor: REYNALDO FRANCISCO MANUEL

Nombre del trabajo: CUADRO SINÓPTICO

Materia: MERCADO DE VALORES Y DINERO

Grado: 9°

Grupo: LCF26SDC0120-B

Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de julio de 2023

miMind

CARACTERISTICAS Y RENDIMIENTOS DE OTROS INSTRUMENTOS

PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

- **Definición**
  - Alternativa de inversión con tasa fija, plazos flexibles y bajo riesgo
- **Características**
  - **Emisor**
    - Los PRLV son emitidos por instituciones de crédito, como bancos y otras entidades financieras
  - **Valor nominal**
    - Cada PRLV tiene un valor nominal de $1 peso, lo que facilita su adquisición y manejo.
  - **Plazo**
    - Los plazos de los PRLV varían según las necesidades de financiamiento del emisor, ofreciendo opciones que van desde 7 días hasta 360 días. Esta flexibilidad permite adaptar la inversión a distintos horizontes de tiempo.
  - **Rendimiento**
    - Los intereses generados por los PRLV se pagan a la tasa pactada al vencimiento de los títulos. La tasa fija asegura que el inversionista conozca de antemano el rendimiento que obtendrá al final del plazo.
  - **Garantía**
    - Los PRLV cuentan con la garantía del patrimonio de las instituciones de crédito que los emiten. Esta garantía ofrece mayor seguridad y respaldo para el inversionista.
      - **Ventajas**
        - Altos rendimientos
          - Los PRLV ofrecen tasas competitivas que permiten obtener un retorno atractivo sobre la inversión.
        - Tasa de interés fija
          - La tasa acordada se mantiene constante durante todo el plazo, evitando fluctuaciones y proporcionando certeza al inversionista.
        - Plazos flexibles
          - La amplia gama de plazos disponibles permite adaptar la inversión a los objetivos financieros y necesidades del inversionista.
        - Bajo riesgo para el patrimonio del inversionista
          - La garantía respaldada por las instituciones de crédito brinda seguridad sobre el capital invertido.
    - Abono automático de capital e intereses al vencimiento en la cuenta de cheques
      - Al final del plazo, los rendimientos generados y el capital invertido se acreditan directamente en la cuenta bancaria del inversionista, evitando trámites adicionales.
- **Función**
  - Los PRLV ayudan a las instituciones de crédito a cubrir sus necesidades de captación bancaria y acaparar el ahorro interno de los particulares. Es decir, estas emisiones contribuyen a que los bancos obtengan recursos para financiar sus operaciones y proyectos. Los inversionistas, a su vez, pueden aprovechar esta opción para obtener ganancias con bajos niveles de riesgo y plazos adecuados a sus intereses financieros.
- **Requisitos**
  - Tener cuenta de cheques en Moneda Nacional
  - Cuenta de inversión
    - Monto mínimo
      - Generalmente, requiere un monto mínimo de 1,000 pesos para abrir un PRLV.
    - Flexibilidad
      - Permite invertir a partir de 1 día de plazo, ofreciendo plazos más flexibles que Cetes (2 meses). Los rendimientos se reciben al vencimiento. En Cetes, los intereses se abonan mensualmente.
      - Moneda extranjera
        - Puede adquirirse en dólares con las siguientes características
          - Adquisición en el mercado libre
          - Tasa de interés variable, según el monto de inversión
          - Documentación en dólares

ACEPTACIONES BANCARIAS

- **Definición**
  - Es un préstamo a corto plazo que se hace a exportadores o importadores con el objetivo de facilitar el comercio internacional.
  - Consiste en una carta de crédito que se emite para respaldar una transacción internacional.
- **Principales características**
  - **Documentación**
    - Letras de cambio giradas por empresas deudoras, a su propia orden, aceptadas por la institución de crédito.
    - **Plazo**
      - Financiamiento a corto plazo, (sin períodos no mayores de 360 días (vencimiento promedio alrededor de 90 días)
    - **Funcionamiento**
      - Operan con tasa de descuento
        - El emisor recibe el importe neto del documento (después de restar intereses)
        - El inversionista aporta el importe neto y recibe el valor nominal al vencimiento
    - **Riesgo**
      - Menor riesgo para el inversionista debido a la aceptación de la institución de crédito que avala la emisión
    - **Rendimientos**
      - Generalmente ligeramente inferiores a los de certificados de depósito y papel comercial.
    - **Adquisición**
      - Se pueden comprar a través de un banco o un broker
- **Tipos**
  - **Privadas**
    - Emitidas y negociadas directamente por los bancos con el público inversionista
  - **Públicas**
    - Emitidas por sociedades anónimas, avaladas por bancos e inscritas en la sección de valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios
- **Funciones fundamentales**
  - **Sustituto del crédito bancario**
    - Las Aceptaciones Bancarias permiten a la banca aliviar la presión generada por la demanda de pasivo directo, ya que ofrecen una alternativa para financiar transacciones comerciales de corto plazo.
  - **Título valor negociable**
    - Al ser aceptadas por el banco y convertirse en títulos negociables, las Aceptaciones Bancarias estimular el desarrollo financiero y económico del país, ya que se pueden comercializar en el mercado secundario.
  - **Obtención de financiamiento rápido y a bajo costo**
    - Las empresas pueden obtener rápidamente el financiamiento necesario para fortalecer su negocio a través de las Aceptaciones Bancarias, evitando largos trámites administrativos y beneficiándose de tasas de interés competitivas.
  - **Mecanismo de operación**
    - Para obtener una Aceptación Bancaria, las empresas interesadas deben solicitar una línea de crédito al banco. Una vez aprobada, se firma un contrato que establece las condiciones, como plazo, comisiones y garantías. Luego, la empresa emite letras de cambio avaladas por el banco, las cuales pueden ser giradas a su propia orden y endosadas al comprador o beneficiario.
- **Proceso de operación**
  - Solicitud de línea de crédito
  - Evaluación y aprobación del crédito
    - La institución bancaria evalúa la solicitud de línea de crédito y realiza un análisis de riesgo para determinar si la empresa es elegible para obtener Aceptaciones Bancarias.
  - Firma del contrato
    - El banco y la empresa proceden a firmar un contrato en el cual se establecen los términos y condiciones del financiamiento.
      - En el contrato se incluyen detalles como el monto máximo de la línea de crédito, las comisiones y tasas de interés aplicables, el plazo de vencimiento, y las garantías que respaldarán el préstamo.
  - Emisión de letras de cambio
    - Con la línea de crédito aprobada, la empresa puede comenzar a emitir las Aceptaciones Bancarias.
  - Negociación de las Aceptaciones Bancarias
    - Una vez que las Aceptaciones Bancarias han sido emitidas y avaladas por el banco, estas se convierten en títulos negociables.
  - Cobro de las Aceptaciones Bancarias
    - Al vencimiento de las Aceptaciones Bancarias, el banco procede a cobrar el monto correspondiente de la cuenta de cheques de la empresa importadora o exportadora que emitió las letras de cambio.
- **Riesgos y beneficios**
  - **Beneficios**
    - Financiamiento sin pago anticipado
    - Facilita el comercio entre partes desconocidas, generando confianza
    - Seguridad para el exportador, asegurando el pago
    - Seguridad para el importador, garantizando la entrega de la mercancía
    - Evita impagos
      - Respaldo de una institución financiera
    - Cobertura adicional al comercio por el importe nominal
    - Postergue el negocio
  - **Riesgos**
    - Incapacidad de pago del titular de la cuenta
    - El banco debe cumplir con el pago, incluso si el titular no tiene fondos suficientes en la fecha de vencimiento.
    - No todos los bancos emiten aceptaciones bancarias debido a este riesgo
    - Para cubrir el riesgo del banco, te puede requerir una garantía del importador

BONOS DE PRENDA

- **Definición**
  - Título financiero que acredita un crédito prendario sobre mercancías o bienes indicados en el certificado de depósito adjunto.
    - Contiene información como designación, firma de la almacenadora, número del título, descripción de los bienes, plazo, lugar del depósito, responsabilidades fiscales y tarifas del almacén.
  - Permite colocar, vender o empeñar mercancías sin trasladarlas del almacén
- **Características**
  - **Emitido por**
    - Almacenes, considerados instituciones financieras supervisadas y autorizadas por la Superintendencia de Bancos.
  - **Finalidad**
    - Permitir al depositante colocar, vender o empeñar mercancías sin retirarlas del almacén.
  - **Relación**
    - El bono de prenda es un título adjunto al certificado de depósito, basado en este último.
  - **Negociación**
    - El bono de prenda se negocia por separado del certificado de depósito con el aval del almacén o un organismo de crédito.
      - Con el aval del almacén
        - Cuando el bono de prenda se negocia por primera vez, es decir, se transfiere por separado del certificado de depósito, se requiere el aval o respaldo del almacén que haya emitido ambos documentos.
        - El almacén certifica que el bono es auténtico y legítimo, lo que proporciona confianza al nuevo tenedor del bono respecto a la existencia y validez de la garantía prendaria.
      - Con la intervención de un organismo de crédito
        - El organismo de crédito actúa como intermediario en la negociación, brindando mayor seguridad y garantía a ambas partes involucradas en la transacción.
  - **Caducidad**
    - Las acciones contra endosantes y fiadores caducan si no se solicita la venta de mercancías, no se reclama el bono en tiempo establecido o no se ejecuta una acción en tres meses después de la venta.
  - **Vencimiento**
    - Las acciones del certificado de depósito prescriben en tres años desde el vencimiento del plazo indicado. Las acciones del bono de prenda prescriben en tres años desde su vencimiento.
- **Uso del Bono de Prenda**
  - **Propósito**
    - Evidenciar un crédito prendario sobre bienes o mercancías mencionados en el certificado de depósito.
      - Certificado de Depósito
        - Referencia la posesión de los bienes o mercancías almacenados en el almacén emisor del certificado.
      - Crédito Prendario
        - Confirma la existencia de un crédito prendario, compuesto por las mercancías enumeradas en el certificado de depósito adjunto al bono. Otorga privilegios y derechos de la prenda.

BIBLIOGRAFÍA

- Antología Institucional
- https://economipedia.com/
- https://www.bancomext.com/
- https://www.gob.mx/
- https://generamas.com/finanzas/inversiones/prlv-que-es/
- https://www.gestiopolis.com/que-son-aceptaciones-bancarias/
- https://www.euroinnova.mx/